BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de septiembre de 2026 Número 190

csv: BOA20260930010

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Química. (Código de convocatoria 260014).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria aprobada por Resolución de 21 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Química, ("Boletín Oficial de Aragón", número 14, de 22 de enero de 2026), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1.h) del Decreto 127/2026, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace https://mia.aragon.es/documentos con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSV5A531KY7LJ140XFIL y CSVDA301KY6LJ140XFIL.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE